

RESOLUCIÓN Nº 048/22

Por la presente, en mi condición de Presidente del Consejo de Administración de la entidad MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L.U., y en uso de las facultades conferidas por dicho Consejo en sesión constituyente, tengo a bien:

DISPONER.-

1.- **AMPLIAR el plazo para la subsanación** para los “Procesos de Selección de Personal Laboral indefinido en las categorías de “ENCARGADO” y “AGENTE” de Aparcamiento para la encomienda del servicio público de gestión, explotación y administración del aparcamiento subterráneo municipal en Arguineguin que finalizaba hoy día 25 de agosto, **hasta el próximo 5 de septiembre de 2022**, al no poder realizarse los trámites necesarios para subsanar en la Consejería de Educación hasta el 1 de septiembre por estar cerrada hasta esa fecha para la realización de los trámites necesarios.

Recordar que el horario de entrega de documentación será de 9:00 a 13:30 en las oficinas de Mogán Gestión Municipal, en Avenida de la Constitución nº14, en el Pueblo de Mogán.

2.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán Gestión Municipal.

En Mogán, a 25 de agosto de 2.022.

EL PRESIDENTE